



SEMINARIO HUESCA

La jornada sobre la LEY Y EL CATALOGO DE SERVICIOS SOCIALES DE ARAGON, tuvo lugar el 1 de julio entre las 10 y las 14 horas, en el salón de actos de la Fundación Cruz Blanca de Huesca, se realizó teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

- 1) Conocer y profundizar en un tema de interés común como es la Ley y el catálogo de SS.SS. de Aragón.
- 2) Establecer contactos y abrir líneas de diálogo entre las plataformas aragonesas.
- 3) Vertebrar el territorio aragonés y, fundamentalmente el de Huesca y provincia en pro de establecer objetivos comunes.
- 4) Generar vías de comunicación entre la administración pública, las entidades sociales y otros agentes.

Fue organizada por la Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión en colaboración con: Coordinadora Aragonesa de Voluntariado, Cadis Huesca, Federación Aragonesa de Solidaridad, Plataforma de Voluntariado de Aragón, CERMI Aragón y la Fundación CAI/ASC.

A la misma asisten: APIP, Asociación Down Huesca, CERMI Aragón, Asociación San Francisco de Sales, Fundación Cruz Blanca, Cruz Roja Huesca, Cruz Roja Aragón, Fundación Secretariado Gitano, Plataforma de Voluntariado de Aragón, Federación Aragonesa de Solidaridad, Dirección Provincial del IASS en Huesca, Coordinadora Aragonesa de Voluntariado, Banco de Alimentos de Aragón, Subdirección de Vivienda y Rehabilitación del Gobierno de Aragón, Red Aragonesa de Entidades Sociales, ATADES Huesca, UNICEF Huesca, ASPACE Huesca, Chunta Aragonesista, ASAPME, ASZA Huesca, Fundación San Ezequiel Moreno, UGT Huesca, Fundación Agustín Serrate – Arcadia, Cáritas Diocesana de Huesca y Fundación CAI-ASC. En total, se contabilizaron 44 asistentes, además de la organización.

El seminario comienza con una **bienvenida** por parte del hermano Juan Vela, de Fundación Cruz Blanca, y la Fundación CAI-ASC.

Desde Cruz Blanca, se expone el objetivo de la jornada: ir conociendo y reflexionando junto con las entidades y las personas que han vivido más de cerca la elaboración del Catálogo y la Ley de Servicios Sociales. Estamos en un momento muy importante. Otro objetivo muy importante es poder revisar y concretar en el territorio (en este caso, Huesca) y acercarlos a la Ley. Además de establecer el seminario como un foro de diálogo y participación entre las plataformas.



RED ARAGONESA DE ENTIDADES SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN

Enrique Nogueras, de Fundación CAI-ASC, hace una introducción hablando del Centro Joaquín Roncal como espacio de encuentro en Zaragoza y de trabajo junto a las redes y entidades. Entienden que el trabajo en red es lo que fortalece y su papel es trabajar junto a redes y entidades.

La **primera ponencia** tratará sobre la Ley de Servicios Sociales y el Catálogo de Servicios Públicos. La ponencia estuvo a cargo de Fernando Luesia y Joaquín Santos, del Departamento de SS.SS. y Familia del Gobierno de Aragón. La ley supone un paso cualitativo muy importante, pertenece a las leyes de segunda generación (cuya característica diferenciadora es que aparece el concepto de derecho subjetivo en los servicios sociales). No hay ley de Servicios Sociales de estas características en ninguna otra comunidad autónoma.

La Ley de Servicios Sociales tiene un desarrollo normativo muy importante, entre el que está el catálogo, que concreta derechos y prestaciones. Aparece una nueva concepción de los servicios sociales y una forma de ir avanzando que, cuando aparezca una coyuntura económica mejor, permitirá que se vayan incorporando nuevos servicios.

La Ley surge por mandato en el Estatuto de Autonomía de 2007, a lo que se suman los cambios sociodemográficos muy importantes surgidos en las últimas décadas (inmigración, incorporación laboral de la mujer, nuevas formas familiares...) y la nueva organización territorial (implantación del nivel comarcal), así como la reciente puesta en marcha de la Ley de la Dependencia.

La Ley tuvo un proceso de participación muy importante: más de 200 entidades, se recogieron el 70% de las aportaciones, el 15% son tenidas en consideración y el otro 15% rechazadas. A través de las aportaciones de las entidades sociales se varió más de la mitad del documento previsto.

El objeto de la ley es garantizar el derecho universal de acceso a los servicios sociales como derecho de ciudadanía, el acceso a las prestaciones esenciales del sistema público como derecho subjetivo. Los nuevos derechos de ciudadanía los concretará el Catálogo.

El sistema público de servicios sociales se estructura en dos niveles: generales y especializados. Territorialmente se estructura por áreas según demarcaciones territoriales. El SAISS (Sistema Aragonés de Información de Servicios Sociales) es una herramienta fundamental para llevar a buen término los objetivos del sistema. La ley dedica un amplio apartado a la calidad, como derecho de los usuarios (art. 62).



RED ARAGONESA DE ENTIDADES SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN

Respecto a la provisión de servicios, existe una variedad en su prestación: gestión directa, indirecta, convenios con administraciones, concertación con iniciativa privada...

El Catálogo intenta ser fiel a los principios que establece la Ley. La forma de visualizar el catálogo es en forma de árbol, con tres grandes ramas de prestaciones (de servicio, económicas y tecnológicas). El árbol es algo vivo, en movimiento, crecimiento, poda, etc. En el mismo se recogen las prestaciones que puede reclamar directamente un ciudadano. Se distinguen lugares de prestación, calidad, y se delimitan 6 necesidades distintas.

Recoge **93 prestaciones**: 73 servicio, 14 económicas, 6 tecnológicas, 60 esenciales (65%), 50 gratuitas (65% del total, excluyendo las económicas). De ellas, 11 son nuevas, puestas en marcha o en el futuro inmediato. Se producirá la puesta en marcha inmediata de 74 prestaciones. Y 19 requieren una orden que necesita la aprobación del decreto. Por tanto, el catálogo entrará en vigor casi inmediatamente en el momento que se publique.

La vinculación entre establecimientos y prestaciones se ha hecho en función del tipo de prestaciones que pueden darse en cada uno y no al revés, para flexibilizar y no fijar. Hay cuatro tipos: residenciales, atención intensiva, atención técnica y centros integrados de servicios sociales. Para su difusión, habrá un texto normativo y otro divulgativo.

En el **debate posterior a la ponencia**, ASAPME observa lagunas en las prestaciones residenciales porque no entran en ninguna de las categorías, porque no entran menores de 60 años. Los ponentes explican que el Catálogo no da respuesta a todo, aunque se ha intentado que todo el mundo tenga cabida.

Desde Cruz Roja preguntan por las salvaguardas para entidades sociales, hace referencia al seminario de cláusulas sociales y pone de manifiesto la preocupación compartida porque el escenario de las entidades sociales ha cambiado y no se acierta a ver/identificar las salvaguardas de las que han hablado en la ponencia. La prestación de servicios sociales se ha convertido un ámbito al que ahora cualquiera puede optar. Fernando Luesia dice que, teniendo en cuenta la Ley de contratación, aparecen unos artículos que intentan dar prioridad a las entidades sociales, estabilidad en los contratos, etc.

Luesia recuerda que el Catálogo no agota todo lo que se hace de servicios sociales ni la protección del estado a un montón de actividades que no son de catálogo, como las subvenciones. Desde la Red se hace mención del recorte de



RED ARAGONESA DE ENTIDADES SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN

subvenciones y Luesia dice que cree que los pilares fundamentales de las prestaciones de servicios a ciudadanos van a mantenerse.

Tras el descanso, comparece la **Consejera de Servicios Sociales y Familia, Ana Fernández**, quien considera el encuentro muy interesante dado que reunir a 6 plataformas que representan a muchísimas entidades que trabajan en atención social en la comunidad autónoma es muy importante por la suma de esfuerzos.

Estamos viviendo un momento decisivo, tanto por los problemas derivados de la crisis como por el avance en cuanto a los servicios sociales con la aprobación de la Ley el año pasado. Ley que configura un derecho universal de acceso a los servicios sociales, garantizados como derecho subjetivo. Es una herramienta de gran importancia en la lucha contra la exclusión, ya que el fortalecimiento del tejido social combate la pobreza. También el Catálogo está muy avanzado, y en la elaboración de ambas ha habido un proceso de participación muy importante.

El esfuerzo conjunto, la generación de sinergias y el trabajo en red es beneficioso para todos: entidades, plataformas y gobiernos. Ahora estamos en un momento delicado porque estas familias y personas en exclusión están aumentando. La partida del IAI se ha triplicado en lo que va de año respecto al 2009.

El empleo es un elemento básico para la inserción/inclusión de las personas, pero no el único, ya que no implica solo una carencia de ingresos, sino también trabajo, vivienda, salud, educación, acceso a servicios sociales, por lo que son necesarias políticas integrales para prevenir las causas y que las personas puedan volver a insertarse en la sociedad. Es preciso buscar nuevas soluciones ante la aparición de nuevas realidades y nuevas demandas.

Para sentar las bases del futuro, hay que conocer mejor el sector de la exclusión en Aragón en un contexto de cambios sociales y demográficos muy rápido, profundizar en el trabajo en red del tercer sector intercambiando buenas prácticas, diseñar indicadores para conocer el impacto de los proyectos realizados, sumar esfuerzos y reforzar los cauces de coordinación entre las administraciones a todos niveles y con las entidades, evitando duplicidades y mejorando la eficacia y eficiencia.

Es preciso afrontar el proceso de situación de cambio y crisis actual en el contexto de Aragón y buscar líneas innovadoras de acción. Transmite el compromiso del departamento en avanzar en esa línea, para lo que cuenta con todas las organizaciones y personas. Recuerda que el 2010 es el año contra la



RED ARAGONESA DE ENTIDADES SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN

pobreza y la exclusión social, momento ideal para establecer una estrategia de acción coordinada por todos.

Tras la intervención de la consejera, comienza la **mesa de debate** sobre itinerarios de inserción y alojamientos. Comienza Laura Velasco Jefa de Área de Servicios Sociales Concertados del IASS, que hablará del pasado y el presente en los **itinerarios de inserción**. No son un tema novedoso, del que llevamos mucho tiempo hablando, lo que nos da la capacidad de reflexionar con menos incertidumbre. En Aragón se expresaron por primera vez con el IAI y la Ley de Servicios Sociales que identificaron las áreas y tipologías de acción posibles. Para su desarrollo fueron importantes la colaboración del Fondo Social Europeo, así como de la iniciativa Equal.

De las experiencias observamos la importancia de dos áreas: empleo y servicios sociales y, por otro lado, el trabajo en red. El empleo no siempre integra, una intervención de éxito no es aquella que solo consigue el acceso al trabajo, sino la que busca una mejor posición de las personas en la sociedad, trabajar la activación en el área personal y social y, si cabe después o a la par, el empleo. Se cita el programa de innovación para la inclusión social, en el que se ligan políticas sociales y de empleo.

El otro aprendizaje de esta experiencia es que solos nos podemos conseguir la plena integración de las personas excluidas, sino que necesitamos de otros y no podemos ir por libre, ni tejido asociativo ni administración. También se ha aprendido que la coordinación funciona aunque requiere un gran esfuerzo, sobre todo técnico. Y el no coordinarnos implica un ritmo muy lento en la inserción de las personas en la sociedad, e incluso puede entrar en contradicciones y perjuicios.

Ya en lo práctico, se habla de itinerarios compartidos en los que cada fase debe ser llevada por quien tenga más capacitación y todo ello coordinado. En Huesca se diseñó un modelo basado en el territorio, con el Equal. Ahora, en Huesca, se han puesto en marcha las Comisiones Territoriales de Inclusión. El objetivo es esforzarse en la no dispersión de iniciativas y en trabajar juntos.

A continuación, Mari Carmen Almudevar, responsable del programa de inserción laboral de Cáritas Huesca. Su exposición se basa, no en los parados afectados por la crisis económica, sino en las personas más desfavorecidas. Aunque sí se ha ampliado e incrementado el número de personas que se están acercando a sus servicios por el impacto de la crisis, cuyas consecuencias más serias sufren los más desprotegidos.



RED ARAGONESA DE ENTIDADES SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN

Plantea como opción el trabajo con las personas para su inserción como parte del proceso, ya que la finalidad es conseguir su inserción plena en la sociedad. Confían en el empleo como garantía de renta y herramienta de integración y medio más oportuno y eficaz para escapar de la pobreza, no solo por los ingresos económicos sino porque también favorece el desarrollo personal y la integración. Esto es la teoría, dado que muchos trabajos a los que pueden acceder implican condiciones indignas y no favorecen la integración, sino que crean una masa de trabajadores pobres que no llegan a cubrir las necesidades básicas a fin de mes y siguen dependiendo de las prestaciones para poder sobrevivir.

Responden a un itinerario integral para potenciar capacidades y competencias que permitan acceder al mercado laboral normalizado, en igualdad de condiciones con otras personas, y a lo largo de todo el proceso con acciones de acompañamiento. Comienzan con un diagnóstico global que fundamenta un plan de intervención y a partir del cual se van avanzando compromisos y estableciéndose diferentes respuestas. Todo lo expuesto conlleva coordinación y planificación de diversos programas, y trabajo en red con las administraciones públicas y entidades privadas que trabajan en este campo, incluido el tejido empresarial. Cree que deben ampliarse a todas personas en riesgo de exclusión, perceptora de prestaciones o no. En el Catálogo solo afecta a los que tienen prestaciones.

Las dificultades reales que se encuentran al poner práctica este modelo de itinerario: personas con bajo nivel de empleabilidad necesitan mucho tiempo para alcanzar unos mínimos, por lo que muchas veces el tiempo da sensación de que nunca acaba; la formación reglada no llega a estas personas; la falta de sensibilidad del colectivo empresarial a la hora de dar oportunidades a las personas diferentes en el empleo; y que el mercado de trabajo deja fuera a los colectivos poco cualificados.

Pasando a **alojamientos**, interviene Eduardo Traid, Jefe del Servicio de Centros y Acción Concertada del Instituto Aragonés de Servicios Sociales que hablará de la nueva orden de ingreso en centros. Tras la Ley de la dependencia, se encontraron con un problema de entrada en los centros, que eran las normativas que aún venían del Inerser, tras la ley se publica la orden ésta. Es un avance que entrará en vigor el día 9, porque regulará el acceso a plazas residenciales, lo homogeneiza e incorpora al sistema a colectivos que se encontraban sin regulación específica (mujeres maltratadas, en riesgo de exclusión, mayores de 60 años, y tutelados por el Gobierno de Aragón).

Tipos de plaza: ayuda a domicilio, estancia diurna asistencial, diurna ocupacional y alojamiento. Los beneficiarios son personas en situación de



RED ARAGONESA DE ENTIDADES SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN

dependencia (todos), maltratadas (residenciales) y riesgo de exclusión (residenciales). A aquellos en riesgo de exclusión menores de 60 habrá que buscarles otros procedimientos tutelados, no destinar una residencia específica. Dice que las entidades tendrán que ponerse las pilas con sus residencias porque, si nadie pide plaza en su residencia, no se llenarán.

Jose Luis Laguna, Gerente de ATADES Huesca y representante de CADIS Huesca, resalta temas de preocupación como son la importancia de tener una ley ya de segunda generación que reconoce derechos subjetivos y universales; el papel de las entidades sin ánimo de lucro y su larga reivindicación en el ámbito social de la necesidad de que esto se llevase a cabo. En cuanto al Catálogo, señala queles hubiera gustado que también tuviera rango de ley, no es lo mismo un decreto. Resalta también la participación en la ley.

Las prestaciones esenciales son exigibles y están garantizadas. Cuantas más prestaciones esenciales contemple, más derechos, porque las complementarias siempre estarán sujetas a presupuesto, lo cual es una preocupación especialmente en estos momentos.

Otro aspecto es el copago dentro de las prestaciones, con el que en principio están de acuerdo, pero simplemente hay una diferencia entre personas con discapacidad y mayores en el copago porque las segundas han tenido un proyecto de vida en cuanto a su libre voluntad. Así, las discapacitadas deben contribuir pero con un tratamiento diferenciado, ya que su patrimonio generalmente pequeño ha sido ahorrado por los padres de cara al día de mañana. Se espera nuevo decreto.

Respecto a la adjudicación de las plazas, preocupa algún matiz que son las personas con discapacidad no dependientes. También resalta el nuevo escenario de la contratación pública, que hará que las entidades se activen ante los concursos públicos.

La situación actual en la provincia de Huesca, en la que tradicionalmente la administración no ha creado servicios propios, el tema residencial se ha hecho más por la vía concertada. No deja de ser el mismo servicio público pero con una gestión privada por entidades sin ánimo de lucro. Ante la escasez de recursos, habrá que abrir nuevas alternativas para ofrecer plazas residenciales. Destaca también la necesidad de planificación conjunta en la provincia y señala que dicha responsabilidad le corresponde a la administración.

María Jesús Martínez, Coordinadora de la Red Aragonesa, habla sobre las viviendas de inclusión social, tras hacer una introducción a la Red aragonesa. En el Catálogo de hecha en falta el desarrollo de las viviendas de inclusión



RED ARAGONESA DE ENTIDADES SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN

social. Disponer de una vivienda digna y estable no asegura la inclusión, pero es un elemento imprescindible. La situación a nivel de España sitúa en un 11,25% de viviendas en alquiler, solo un 1,5% viviendas protegidas (de ellas, un 2% las viviendas de alquiler social).

Desde la Red se está elaborando un documento que se presentará públicamente en el que, entre otras cuestiones, se plantea la necesidad del fomento de la vivienda de alquiler social, dado que muchas familias antes normalizadas ahora no tienen ni la posibilidad de acceder a una vivienda de alquiler a precio de mercado.

El perfil de las personas que necesitan viviendas de inclusión es: carencia de una autonomía personal, recursos económicos insuficientes, la dificultad de conseguir vivienda a precio de mercado y las dificultades de mismas posibilidades de acceso al mercado laboral y formativo, así como problemas de salud o para tener una vida socialmente activa. A través del apoyo profesional se desarrollan itinerarios de inserción individualizados que trabajan de forma integral con las personas.

Tres tipologías: alquiler social (objetivo para acceder a vivienda las rentas bajas, de carácter temporal, en el que las personas tienen plena autonomía), acogida de emergencias (respuesta inmediata y con grado de supervisión variable) y las de programas de integración y/o acompañamiento. Desde la Red se firmó hace tres años un convenio con la Dirección General de Obras Públicas y Vivienda, en el que se cuenta en este momento con 11 viviendas gestionadas por entidades sociales.

Son viviendas configuradas como hogares funcionales, insertadas entornos comunitarios (no guetos), que cuentan con la intervención profesional multidisciplinar necesaria en mayor o menor intensidad (supervisión periódica, acompañamiento parcial, y permanente).

Como conclusiones, se plantea la necesidad de cambiar la política de vivienda actual que tienda a un modelo de alquiler social, continuar con la coordinación entre administraciones y entidades, y fomento y ampliación del parque de viviendas de inclusión social.

En el **debate** se plantea la pregunta: ¿Qué le falta al catálogo de servicios desde punto vista de la discapacidad? Faltan distintas tipologías de servicios, se han hecho llegar sugerencias.

Kairós plantea que se han comentado recursos que no existen dentro de la orden de plazas concertadas, ¿cómo se ve esa posibilidad desde el IASS para



RED ARAGONESA DE ENTIDADES SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN

incorporar en un futuro algo que no sea una residencia, sino pisos o un apoyo en un piso para discapacitados? A nivel institucional no se sabe cómo va a evolucionar, aunque se ha hecho un esfuerzo importante en los últimos años que quizá ha hecho olvidar otras posibilidades. Probablemente haya que graduar los servicios de forma que cada persona tenga el recurso más adecuado. No debe ir a una residencia nadie que no deba ir, lo que hay que encontrar es el recurso más adecuado, evitar guetos y no cronificar la situación para toda la vida sin ofrecer recursos que favorezcan autonomía.

Cruz Blanca pregunta a la Red porqué en el documento de vivienda de la Red se nombra repetidamente a la D.Gral de Vivienda y no a otros departamentos, y al IASS porqué se utiliza el modelo de acuerdo marco si no es el que más favorece a las entidades no lucrativas, ya que si no tienes el 100% de las plazas concertadas, el resto de plazas pierden competitividad. Comenta la legislación sobre el IVA, que aunque dice que lo incorpora, éste no se incluye en los pliegos. Los pliegos no plantean igualdad de oportunidades frente a las empresas lucrativas. Contesta Traid y dice que la Ley de contratos la obliga a la legislación europea. Sí hay un riesgo (no con discapacidad) porque se presentan empresas para entrar en un nuevo mercado y hacen una bajada de precios. No ve justo contratar todas las plazas y las no ocupadas pagar al 50%, porque es dinero público y hay que mantener un nivel de calidad que es el que motive ir a una residencia u otra. Lo normal es que todas las plazas estén ocupadas. El sistema de acuerdo marco va a suponer que se vaya llenando según la demanda de las personas. El libre mercado también desfavorece a las residencias que cobran por encima del precio normal, regulará las plazas y supondrá que tengamos atención para todos los dependientes.

M^a Jesús responde que, tras la presentación del documento inicial en los diferentes departamentos de la administración, las peticiones de la Red fueron recogidas por la Dirección General de Vivienda. El tiempo y el trabajo ha dado unos resultados óptimos y ha sido continuado. Se hace necesario que esta implicación se de también por el IASS También se trabaja en coordinación con Zaragoza Vivienda. Plantea la necesidad de diagnosticar necesidades y expectativas en Huesca para también trabajarlo con la administración competente.

La **clausura** cuenta con representantes de todas las plataformas.

CADIS dice que deben organizarse más encuentros como éste, sobretodo en servicios sociales, que deben hacerse alianzas y compartir. Debemos trabajar unidos y esto se consigue a través de encuentros y en la medida que seamos todos capaces de trabajar juntos y compartir lo que estamos haciendo.



RED ARAGONESA DE ENTIDADES SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN

La Plataforma de Voluntariado habla de fomentar la calidad también en la gestión externa, tratar de que entre todos nos reunamos porque un hilo es difícil de romper, pero 20 son más complicados. Sobre alojamientos, hay provincias con decisiones muy buenas como Vitoria y Pamplona, que en tiempos de sobrantes de bajas como hay en Huesca (un 50% de bajos sin ocupar y el otro 50% sin alquilar), han propiciado que los dueños lo pongan a disposición de discapacitados y tercera edad.

CERMI agradece la oportunidad de ser escuchados en estas jornadas, y destaca el gran avance de personas con discapacidad con las leyes de Dependencia y Servicios Sociales, pero hay que seguir luchando.

La Coordinadora Aragonesa de Voluntariado destaca la oportunidad que plantea el encuentro en cuanto a reunir a todas las entidades y redes. Propone la presencia de representantes de voluntariado en el Consejo de Servicios Sociales y la necesidad de sentarnos para ver si es necesaria actualización de normativa de voluntariado.

Desde la FAS se valora la construcción social y la potencia del ámbito de las entidades no lucrativas bien coordinadas y entrelazadas. Recuerda, en el marco de la Expo, en el que el pabellón del Faro supuso una oportunidad para el trabajo conjunto de las entidades. Señala que el actual escenario en la gestión de los servicios sociales es una realidad a la que hay que adaptarse, reivindica el papel de las administraciones para poner en valor algunas cuestiones como los voluntarios, las entidades sin ánimo de lucro... cuestiones no resueltas ni por la Ley de contratos ni la de Servicios Sociales.

La Red Aragonesa destaca dos aspectos muy positivos: en todas las intervenciones ha coincidido el término de la flexibilidad, la posibilidad de incorporar cosas o trabajar otros aspectos. Y el otro aspecto es que producir este encuentro entre las seis plataformas de entidades sociales es un logro importante, más aún habiéndolo realizado en Huesca y no como siempre en Zaragoza.

El seminario se cierra con el ofrecimiento por parte de la Red Aragonesa a realizar, ante el interés vertido, una nueva jornada de cláusulas sociales en Huesca.